

Republica de Colombia

Tribunal Superior de Villavicencio Sala Civil - Familia - Laboral

Listado de Estado

ESTADO No. 111

Fecha: 19/10/2021

Página:

1

	No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001	310300120120035301	Magistrado Alberto Romero Romero	Ordinario	LILIANA JIMENA PUIN RUGE	SALUDCOOP EPS	Auto resuelve recurso de sùplica PRIMERO: RECHAZAR DE PLANO, e recurso de súplica interpuesto por e codemandado ALEX ENRIQUE WARI MERCADO contra el auto proferido el día 21 de julio de 2021, por el señor	F
50001	310300420150009101	Magistrado Alberto Romero Romero	Ordinario	ISAAC CARRILLO ORTIZ	BORIS ERNESTO ZAMBRANO PALMA	Auto resuelve recurso de sùplica PRIMERO: RECHAZAR DE PLANO, e recurso de súplica interpuesto por e demandante, ISAAC CARRILLO ORTÍZ contra el auto proferido el día nueve (9 de agosto de 2021 por el señor	7
50001	310300420180010701	Magistrado Alberto Romero Romero	Verbal	PEDRO JULIO OSPINA VARGAS	FAEL EDITH ROMERO PEÑA	Auto resuelve recurso de sùplica PRIMERO: RECHAZAR DE PLANO, e recurso de súplica interpuesto por e demandante PEDRO JULIO OSPINA VARGAS contra el auto proferido el día veinte (20) de abril de 2021 por el señor	A
50001	315300120200021301	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ejecutivo Singular	LUIS ORLANDO GARZON CARDENAS	TRANSPORTES ESPECIALES DEL UPIA S.A.S.	Auto de trámite PRIMERO: REMITIR el presente asunto al funcionario de primer grado, Jue: Primero Civil del Circuito de Villavicencio. SEGUNDO: En firme el presente auto por Secretaría dése cumplimiento a lo	
<u>50573</u>	318900120180015101	Magistrado Alberto Romero Romero	Ordinario	RAMON GERARDO AMAYA VILLANUEVA Y OTRA	ALFONSO PEDRAZA POVEDA	Auto resuelve recurso de sùplica PRIMERO: RECHAZAR DE PLANO, e recurso de súplica interpuesto por lo: demandantes RAMÓN GERARDO AMAYA VILLANUEVA y LUZ DARN PARRADO MARTÍNEZ contra el auto	s O

ESTADO No.	111	Fecha: 19/10/2021	Página: 2
------------	-----	-------------------	-----------

N. B.		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha
No Proceso	Ponente					Auto

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DE CISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIBIA ASTRID DEL P. MONROY SECRETARIO